SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo
—*—

Asunción, 30 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N°: 2022.6657

DICTAMEN Nº: / 22

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“QUE DESIGNA A LOS SECRETARIOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN CARÁCTER DE ACTUARIOS ESPECIALIZADOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ CON COMPETENCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, PENAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y ESTABLECE EL RÉGIMEN SALARIAL DE LOS MISMOS”,** remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 3.012 de fecha 4 de octubre de 2022.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por Aceptar la Objeción total formulada por el Poder Ejecutivo

- **Senadora Desiree Masi**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 30 de noviembre, a las 09:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Senador *Hugo Richer*
Presidente de Comisión